



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**LSCC-16-SESEAJAL-DID/2019**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO"**

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la avenida de los Arcos 767, colonia Jardines del Bosque, siendo las 12:00 doce horas del día 07 siete de noviembre del 2019 dos mil diecinueve. Visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LSCC-16-SESEAJAL-DID/2019** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO** convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. -----

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO**

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESEAJAL), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción 111,52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 23 veintitrés de octubre de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones (<http://www.sesaj.org/licitaciones>), la convocatoria para los interesados en participar en la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**, identificada como la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LSCC-16-SESEAJAL-DID/2019** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Que se realizó la junta aclaratoria a las 13:00 trece horas del día 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos no\_ : contó con asistencia de licffantes, cabe

il i:c e : u

Secretaría Ejecutiva del Sistema Amicorrupción del Estado de Jalisco

Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520 1Guadalajara, Jalisco, México

833 2472 6011 y 33 2472 6012 contacto@sesaj.org seajal.org @sistemaAnticorrupcion @sEAJalisco

mencionar que tampoco se recibieron dudas, hecho que se plasmó en el acta correspondiente.

Que a las 13:00 trece horas del día 05 cinco de noviembre del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado su propuesta un único licitante: DVPRO, S.A DE C.V. -----

Que de acuerdo con las fracciones VI y VII del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

- VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;
- VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y

Al no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de análisis técnico para cumplir con el supuesto legal antes referido, se procede a declarar desierta la presente licitación.


Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (representante de la Unidad Centralizada de Compras), del titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), del titular del área requirente, el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

## PROPOSICIONES

**PRIMERA.-** Que de acuerdo con las fracciones VI y VII del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

- VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;
- VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y

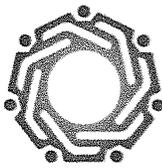
Al no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de análisis técnico para cumplir con el supuesto legal antes referido, se declara desierta la presente licitación.

Notifíquese la presente resolución a los licitantes, a fin de que se comience con el trámite para contrato en los términos establecidos en las bases y la presente resolución - - - - -

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto. - - - - -

  
**Lic. Martha Iraí Arriola Flores**  
**Coordinador Administrativo**  
**De la Secretaría Ejecutiva**  
**Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**

  
**Leppg. Adriana López Vargas**  
**Jefe de Recursos Materiales**  
**De la Secretaría Ejecutiva**  
**Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

Se elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

ip  
f

**C. María del Carmen Martínez Zubieta**  
**Jefe de Recursos Financieros**  
**De la Secretaría Ejecutiva**  
**Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**



**Lic. Ornar Alejandro Ugalde,**  
**Representante del Comité de Adquisiciones de la**  
**De la Secretaría Ejecutiva del**  
**Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,**  
**Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,**  
**Servicios y Turismo de Guadalajara**

**Área requirente.**

**Lic. Denis Paul Rodríguez Romero**  
**Subdirector de Comunicación y Medios**  
**Secretaría Ejecutiva**  
**Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**

Handwritten mark (signature/initials)

**Nota: esta hoja de firmas pertenece a la Resolución de Adjudicación del proceso de Licitación Sin Concurrencia del Comité, identificado con el número LSCC-16-SESEAJAL-DID/2019 denominado ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO.**

Handwritten signature

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco  
Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, CP 44520 1Guadalajara, Jalisco, México

☎ 33 2472 6011y332472 6012 ✉ contacto@sesaj.org 🌐 seajal.org 📧 O@sistemaAnticorrupcion C)@SEAJalisco